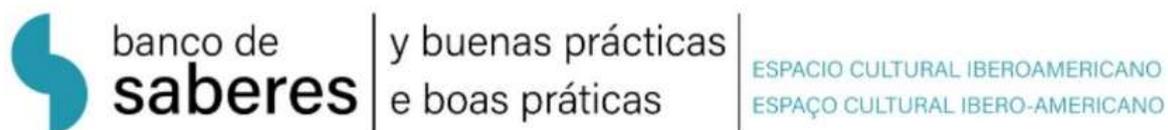




presentan



## CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Junio de 2022

## Banco de Saberes y Buenas Prácticas del Espacio Cultural Iberoamericano.

### Cultura para el buen vivir, cultura para conectar

#### CONVOCATORIA DE PROYECTOS

Los Programas Ibermuseos, Ibercultura viva e Iber-rutas, integrantes del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), **invitan** a museos, instituciones museológicas, organizaciones culturales comunitarias, comunidades migrantes y demás agentes culturales, **a formar parte del repositorio de proyectos** del Banco de Saberes y Buenas Prácticas del Espacio Cultural Iberoamericano, **mediante el registro de sus experiencias** y aprendizajes implementados en apoyo a sus comunidades durante los últimos años, sobre todo entre 2020 y 2021.

<b>A quién se destina</b>	Museos, instituciones museológicas, organizaciones culturales comunitarias, comunidades migrantes y otros agentes culturales iberoamericanos.
<b>Objetivo</b>	Reunir y difundir experiencias de museos, instituciones museológicas, organizaciones culturales comunitarias, colectivos migrantes y otros agentes culturales, que sensibilicen sobre el papel de la cultura como agente transformador de condiciones e imaginarios, en la mejora de la calidad de vida de las personas, su salud mental y emocional, y a la vez, como promotora de sociedades más justas.
<b>Alcance</b>	Museos, instituciones museológicas, organizaciones culturales comunitarias, colectivos migrantes y otros agentes culturales de los 22 países iberoamericanos: Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, España, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
<b>Registro y participación</b>	Los proyectos deberán ser registrados exclusivamente a través de la web del Banco de Saberes y Buenas Prácticas del Espacio Cultural Iberoamericano: <a href="http://www.bancodesaberesiberoamericano.org">www.bancodesaberesiberoamericano.org</a>
<b>Plazo para el registro de prácticas y saberes</b>	Del 21 de junio de 2022 al 31 de julio de 2022.
<b>Contacto e información adicional</b>	bancodesaberesdeleci@gmail.com

## 1. PRESENTACIÓN

El Banco de Saberes y Buenas Prácticas del Espacio Cultural Iberoamericano es una **plataforma virtual** que reúne **proyectos, tecnologías sociales, experiencias y acciones** desarrolladas por instituciones museológicas, organizaciones culturales comunitarias, colectivos migrantes y otros agentes culturales **iberoamericanos**.

Surge de la **alianza** entre tres Programas del Espacio Cultural Iberoamericano, vinculados a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB): **Ibermuseos, Ibercultura viva e Iber-rutas**, que unen, respectivamente, tres puntos cardinales de la acción cooperativa regional - memoria, acción cultural de base comunitaria y migraciones.

Se trata del primer Banco de Saberes y Buenas Prácticas que reúne iniciativas y proyectos implementados por el público destinatario de diversos Programas de la Cooperación Iberoamericana.

Nace con el objetivo de **promover el diálogo intercultural y poner en valor el papel de la cultura** como agente transformador de condiciones e imaginarios, en la mejora de la calidad de vida de las personas, su salud mental y emocional, y a la vez, como promotora de sociedades más justas.

Los proyectos que actualmente conforman el Banco fueron contemplados en las convocatorias de ayudas implementadas por los tres Programas de Cooperación, entre 2020 y 2021, y también en 2019, pero desarrollados en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Además de esos proyectos y siendo conscientes de la multiplicidad de iniciativas puestas en marcha por diferentes actores culturales en el contexto de la pandemia, desde el consorcio de Programas, **queremos dar la máxima visibilidad a estas acciones** reuniéndolas en un repositorio virtual y difundiéndolas ampliamente.

**Esta convocatoria pretende reunir a todas aquellas iniciativas e instituciones que deseen integrar este espacio** en cuanto potencial herramienta para el conocimiento, el reconocimiento y la ampliación de posibilidades a partir del acceso a buenas prácticas e información.

Se trata de un **banco de acceso libre, autogestionado y disponible para que cualquier persona**, desde cualquier país iberoamericano, pueda identificar las iniciativas en él reunidas.

A partir de esta convocatoria el Banco pasará a estar permanentemente abierto a la inclusión de prácticas, de todo tipo, disciplina y formato pasando a abarcar todas las áreas de interés de los Programas del Espacio Cultural Iberoamericano, así como iniciativas independientes. Configurándose, de esta forma, en un **instrumento de la cooperación iberoamericana** y mecanismo de intercambio de experiencias sobre participación ciudadana incluyente e intercultural.

## **2. OBJETIVO**

El objetivo principal de esta convocatoria es reunir y difundir experiencias de museos, instituciones museológicas, organizaciones culturales comunitarias, colectivos migrantes y otros agentes culturales, que pongan en evidencia la contribución de la cultura para el bienestar social.

## **3. CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE LAS PRÁCTICAS Y SABERES**

Las experiencias podrán ser sobre acciones de alivio, apoyo o asistencia comunitaria ante las dificultades generadas por la pandemia del COVID-19 y/o sobre acciones implementadas por instituciones o agentes culturales que tengan o hayan tenido como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, su salud mental y emocional, y a la vez, como promotora de sociedades más justas.

Las prácticas pueden tener carácter educativo, social, humanitario, o simplemente promover el esparcimiento. Serán bienvenidas todas las iniciativas que pongan en valor el papel de la cultura como agente transformador de condiciones e imaginarios.

Las mismas pueden haber sido finalizadas o estar en permanente desarrollo.

El número de prácticas es ilimitado, cada institución, colectivo o agente cultural podrá registrar cuantas prácticas considere, cumplimentando una ficha por práctica.

Solo podrán ser registradas experiencias de prácticas desarrolladas en el ámbito iberoamericano y que hayan sido realizadas a partir de marzo de 2020.

Las experiencias podrán ser presentadas en las lenguas española o portuguesa.

## **4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**

El registro está abierto a experiencias implementadas por museos, organizaciones culturales comunitarias, colectivos migrantes y otros agentes culturales de los países del territorio Iberoamericano

Son países Iberoamericanos: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

Pueden participar instituciones, colectivos y agentes culturales con personalidad jurídica (no es necesario que se encuentre en vigencia), de carácter público o privado, con o sin ánimo de lucro, o persona física.

## 5. CÓMO PARTICIPAR

Las instituciones, colectivos y agentes interesados en registrar sus prácticas en el Banco de Saberes deberán registrarse en la plataforma <https://bancodesaberesiberoamericano.org/registrar-usuario/> y cumplimentar dos formularios: uno de la institución, y otro de la práctica.

El registro deberá ser realizado **exclusivamente a través de la plataforma web**.

## 6. QUÉ QUEREMOS SABER DE LAS PRÁCTICAS

En el formulario de los proyectos se piden una serie de datos, como:

- El título de la práctica;
- Descripción;
- Período de implementación;
- Persona responsable;
- Datos de contacto;
- Enlaces a la web y perfiles en las redes sociales.

En el ítem “Descripción” se sugiere abarcar puntos como:

- El contexto, impacto e incidencia de la práctica en la comunidad;
- Quiénes participaron en su realización (apoyadores, socios, etc.);
- Alcances y beneficios de la práctica;
- Beneficiarios directos e indirectos;
- Multiplicación y sostenibilidad de la práctica.

Con relación al formulario de las instituciones, los datos que se piden son:

- Nombre de la institución,
- Fecha de inicio de las actividades;
- Localización;
- Responsable;
- Datos de contacto;
- Enlaces a la web y perfiles en las redes sociales.

## 7. PLAZOS

El registro de las buenas prácticas estará abierto **del 21 de junio de 2022 al 31 de julio de 2022**.

## 8. RECONOCIMIENTO A LOS Y LAS PARTICIPANTES

Las prácticas registradas serán ingresadas en el **Banco de Saberes y Buenas Prácticas del Espacio Cultural Iberoamericano**, un registro único en el territorio que dará cuenta del papel de la cultura para el bien estar social.

**Recibirán un sello de Buena Práctica** del consorcio de Programas participantes.

**Participarán en una capacitación virtual de manera gratuita** sobre “Cultura y vinculación comunitaria” que será dictado por referentes iberoamericanos entre 2022 y 2023.

## **9. INCORPORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

Una vez registrada la práctica, una comisión conformada por las Unidades Técnicas de los tres Programas de Cooperación pasará a revisar la información según los siguientes requisitos:

- Claridad textual en la comunicación de la práctica.
- Carácter innovador: se valorarán prácticas que presenten nuevos enfoques metodológicos o nuevos procesos.
- Enfoque en la transversalidad de género: se valorarán todas aquellas buenas prácticas donde se promuevan la igualdad de género.
- Enfoque multicultural: se valorarán las prácticas que involucren a grupos étnicos y socioculturales históricamente excluidos y en situación de vulnerabilidad social.
- Enfoque de no discriminación.

Una vez revisadas las informaciones, la experiencia pasará a ser incorporada al Banco de Saberes.

## **10. DISPOSICIONES GENERALES**

La participación en la convocatoria supone el cumplimiento de los requisitos planteados en este documento y la renuncia explícita a cualquier reclamo posterior.

Las propuestas serán publicadas en el **Banco de Saberes y Buenas Prácticas del Espacio Cultural Iberoamericano** (<https://bancodesaberesiberoamericano.org/>), difundidas en las redes sociales y páginas web de los Programas asociados y podrán ser utilizadas para la publicación en otros medios, sin fines comerciales.

Al enviar los formularios de registro los y las participantes declararán la aceptación de los términos de este reglamento y la cesión de los derechos para divulgación de las propuestas.

Con el registro de la práctica en el Banco de Saberes, cada institución, colectivo o agente cultural se obliga a mantener indemne a los Programas de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiera de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los textos presentados.